

**ANEXO “A”**  
**CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PROVISIÓN DE el Servicio ABA**  
**(las “Condiciones Particulares”)**

---

Las presentes Condiciones Particulares forman parte de la solicitud de servicio adjunta, (en lo sucesivo, “LA SOLICITUD”) y definen las características básicas de el Servicio ABA, necesarias para que la persona natural o jurídica identificada en LA SOLICITUD, requiera formalmente a CANTV, la provisión del Servicio ABA.

La firma de EL CLIENTE en LA SOLICITUD constituye una manifestación expresa e inequívoca de la voluntad de EL CLIENTE de aceptar estas Condiciones Particulares.

1. La aprobación de LA SOLICITUD **se encuentra sujeta a las posibilidades técnicas y disponibilidad de el Servicio ABA en la red de CANTV**, por lo cual CANTV se reserva la asignación y provisión de el Servicio ABA en función de tales limitaciones.
2. El término “Velocidad de Acceso” mencionado en LA SOLICITUD, significa la velocidad de conexión a la que sincroniza el módem ubicado en las instalaciones de EL CLIENTE y que se ofrece desde estas instalaciones hasta la central de CANTV correspondiente. La velocidad de conexión, entendida como tasa efectiva de transferencia de datos fuera de la red de CANTV, variará en cada caso dependiendo del grado de congestión de la aplicación de destino a la que se haya conectado y de los medios de transporte intermedios provistos por operadores distintos a CANTV. En virtud de lo anterior, dicho término debe entenderse como “la velocidad máxima posible a la que puede producirse la transferencia de datos en un momento determinado entre el computador de EL CLIENTE y la aplicación final a la que se haya conectado y viceversa”.
3. La tecnología ADSL sobre la que opera el Servicio ABA está diseñada para funcionar a velocidades máximas de hasta 8 Mbps, sobre líneas telefónicas de cobre con longitudes de hasta cuatro y medio (4,5) kilómetros entre las instalaciones de EL CLIENTE y la central telefónica respectiva. Para longitudes mayores, esa velocidad máxima puede atenuarse en función de la distancia, hasta el punto que algunos servicios que demandan altas velocidades pudieran no ser soportados. Si bien la red de cobre de CANTV está desarrollada sobre estándares que tienden a mantener las longitudes de las líneas por debajo del valor especificado, pudieran presentarse casos de excepción en que la distancia no permita ofrecer algún servicio solicitado. En estos casos CANTV no está en la obligación de suministrar el Servicio ABA.
4. A través de la página de autoregistro ubicada en el URL <http://registro.cantv.net/>, EL CLIENTE realizará la suscripción de el Servicio ABA y seleccionará el plan de su preferencia, proporcionando al efecto, los datos necesarios para su identificación, facturación y creación de la cuenta de correo correspondiente. Inmediatamente después de registrado, EL CLIENTE podrá solicitar cambiarse al plan de acceso que desee. El Portal permite la portabilidad de los planes y/o servicios suscritos por EL CLIENTE en cualquier línea telefónica de CANTV que cuente con el Servicio ABA y también se encarga de controlar el número de computadores que se conectan en una misma línea de acuerdo al plan suscrito.
5. El Servicio ABA opera en la misma línea y simultáneamente con el servicio de telefonía de voz, **pero es incompatible con cualquier otro uso del par de cobre que module frecuencias mayores a las reservadas para tráfico de voz (4 Khz.), o que pueda causar alguna interferencia como en el caso de inmuebles que usen la línea telefónica interna simultáneamente como intercomunicador o para hilo musical, por lo que CANTV no recomienda la coexistencia de este tipo de servicios con el Servicio ABA.** CANTV no se hace responsable por la baja calidad

del Servicio ABA u otras fallas que puedan presentarse como consecuencia de la inobservancia de esta recomendación por parte de EL CLIENTE.

6. La configuración actual del Servicio ABA sólo permitirá el acceso a Internet a alta velocidad, por lo que algunas funciones propias de esta tecnología, como la asignación de direcciones IP fijas y aplicaciones que requieran hacer conexiones TCP/IP al computador de EL CLIENTE pueden no funcionar o hacerlo erráticamente. CANTV se reserva el derecho de ofrecer en un futuro un mayor alcance de esta tecnología, así como los términos y condiciones aplicables.
7. El Servicio ABA requiere que el computador o la red de área local y sus estaciones de trabajo mediante las cuales EL CLIENTE realizará la conexión cuenten con la configuración mínima estipulada en la respectiva SOLICITUD y desplegada en el Portal. Es responsabilidad exclusiva de EL CLIENTE que su computador o la red de área local y sus estaciones de trabajo satisfagan estos requisitos mínimos de configuración. El módem ADSL de características particulares y específicas es suministrado por CANTV, conjuntamente con los accesorios necesarios para su instalación, bajo las condiciones que se detallan en el punto 10 de este documento. Adicionalmente, CANTV o quien ésta designe, publicará en el Portal un listado de módems y accesorios autorizados que puedan ser instalados por EL CLIENTE a su cuenta y riesgo, según lo previsto en la Cláusula Séptima literal d) del Contrato, para la provisión de el Servicio ABA.
8. El Servicio ABA requiere que la instalación telefónica interna del inmueble (FXB, cableado, terminales) se encuentre en perfecto estado. Queda por cuenta de EL CLIENTE la verificación y corrección de cualquier desperfecto en dicha instalación, antes de proceder a la instalación del módem. CANTV no se hace responsable por la baja calidad del Servicio ABA u otras fallas que puedan presentarse como consecuencia del mal estado de la instalación interna, por defectos en su diseño o instalación, por interferencia de otros equipos diferentes a teléfonos o telefax, o si éstos son conectados a la red sin los microfiltros suministrados por CANTV en el KIT ABA.
9. EL CLIENTE expresamente declara que en caso que LA SOLICITUD resulte aprobada, los términos y condiciones que definirán y regularán la provisión del Servicio ABA por parte de CANTV serán las contenidas en el Contrato, desplegado en el Portal. Toda la información y documentación relativa al Servicio ABA se encuentra en la dirección electrónica <http://www.cantv.com.ve> en la sección "Productos y Servicios", "Aba Internet sobre Banda Ancha".
10. CANTV suministrará a EL CLIENTE un (1) módem ADSL con los accesorios necesarios para efectuar su conexión al servicio en un único empaque que se denominará KIT ABA. La garantía de los componentes del KIT ABA será de noventa (90) días contados a partir de la fecha de la entrega del mismo. Las condiciones específicas de la garantía serán incluidas en la Nota de Entrega del KIT ABA. En caso que EL CLIENTE elija componentes de los indicados en el listado referido en el punto 7 de estas condiciones, CANTV no asume ninguna responsabilidad por la garantía que puedan ofrecer dichos componentes.
11. Instalación por CANTV: CANTV, o quien ésta designe, visitará a EL CLIENTE en la dirección establecida en LA SOLICITUD e instalará el módem y sus accesorios. La visita del personal técnico encargado de la instalación se efectuará en la fecha y hora acordadas entre EL CLIENTE y CANTV o quien ésta designe. El personal técnico encargado de realizar la instalación.
12. CANTV se reserva un lapso de hasta diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de creación de la orden de servicio para implantar los cambios necesarios en la línea telefónica de EL CLIENTE que permitirán la conexión del Servicio ABA.

13. El módem incluido en el KIT ABA se encuentra programado para funcionar correctamente con las redes dispuestas por CANTV para ofrecer el Servicio ABA y por lo tanto, **éste no requiere ajuste o configuración alguna por parte de EL CLIENTE o de terceros. Cualquier modificación o alteración de la programación y/o clave del módem por EL CLIENTE o cualquier tercero, podría ocasionar que dicho equipo pierda la capacidad de actualizar automáticamente el software que lo compone y presente fallas en su funcionamiento, caso en el cual CANTV queda relevada de cualquier responsabilidad frente a EL CLIENTE y la garantía otorgada queda sin efecto.** En caso que se produzca un cambio en la programación y/o clave originales del módem por EL CLIENTE o cualquier tercero, EL CLIENTE podrá contratar con CANTV el Servicio ABA para restablecer las condiciones originales del dispositivo, **en el entendido que este servicio no se encuentra cubierto por la garantía y todos los costos serán de la exclusiva cuenta de EL CLIENTE.**
14. Las presentes Condiciones Particulares se regirán por las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y para todos los efectos relacionados con el presente documento se elige como domicilio especial, con exclusión de cualquier otro, la ciudad de Caracas, a la jurisdicción de cuyos tribunales las partes acuerdan someterse.